

Términos de Referencia y Alcances de los Servicios

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Gestión y acompañamiento técnico en el diseño y ejecución del “Programa de Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”.
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)
PRESUPUESTO	S/ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Lima
DURACIÓN	90 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4601020121003 130050001UG4601020211003

1. Antecedente

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, la Amazonía peruana representa un gran valor ambiental global, regional y local, encontrándose amenazada por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación, dentro de las cuales los impactos son diferenciados, y afectan más a las poblaciones indígenas; en particular a las mujeres y niñas.

En ese contexto, el proyecto Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes tomando en cuenta el rol fundamental de las mujeres. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); en tanto, la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, según el siguiente detalle:

- COMPONENTE 1, que promueve acciones de gobernanza colaborativas, con todos los sectores y niveles del Estado;
- COMPONENTE 2, que impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible;
- COMPONENTE 3, que promueve prácticas de producción sostenible; y
- COMPONENTE 4, que promueve la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación del proyecto.

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el MINAM y el SERNANP, en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

En el marco de la implementación del proyecto Bosques Amazónicos ASL2, Profonanpe se encuentra en la búsqueda de un equipo consultor para realizar el servicio de gestión y acompañamiento del “Programa Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”. De tal manera que se contribuye a cumplir con el Producto 1.2.1: Capacidades institucionales de los gobiernos nacionales, regionales y locales fortalecidas para la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático con diferentes sectores y el Producto 2.2.1. del proyecto ASL2: Capacidades fortalecidas de los grupos de interés nacionales, regionales y locales para la gestión integrada del territorio sobre la base de las ANP Así, este servicio se contextúa en el cierre de brechas de conocimiento en gestión integrada de recursos naturales.

El servicio de gestión y acompañamiento incluye planificar, coordinar, asistir técnicamente y hacer seguimiento al diseño e implementación del Programa “Programa Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”.

2. Marco conceptual

El marco que sustenta el Programa se basa en los conceptos de alta gerencia, cierre de brechas y gestión integrada de recursos naturales los que se describen a continuación.

Alta gerencia

La alta gerencia se entiende como el nivel estratégico de conducción de una institución o programa, que orienta la toma de decisiones clave, define políticas y coordina acciones de impacto organizacional y territorial. Supone el ejercicio de liderazgo, visión integral y capacidad de articulación interinstitucional, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones públicas. “Programa Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”, se concibe como un espacio de formación dirigido a funcionarios/as y profesionales responsables de conducir procesos estratégicos en el sector público, con énfasis en la gestión territorial y ambiental.

Gestión integrada de recursos naturales

MINAM establece que, la gestión integrada de los recursos naturales (GIRN) es un proceso estratégico y dinámico que busca asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas mediante la articulación de intervenciones orientadas a la conservación, restauración y manejo de los recursos, así como al mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Implica reconocer la complejidad de los sistemas socio ecológicos y promover la gobernanza territorial, integrando a los actores y sectores para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos en un territorio.

Cierre de brechas

El cierre de brechas hace referencia a la reducción de las desigualdades y limitaciones existentes entre distintas poblaciones, territorios o sectores en relación con el acceso a bienes, servicios, capacidades y oportunidades. En el ámbito de la gestión pública y ambiental, se refiere a superar las brechas de conocimiento, de capacidades institucionales y de acceso a información técnica y científica, que impiden un manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del territorio. Así, el cierre de brechas en gestión integrada de recursos naturales supone fortalecer competencias, generar información accesible y articular esfuerzos interinstitucionales que permitan decisiones más equitativas y sostenibles en la gestión de los recursos naturales.

3. Objetivo de la contratación

Contratar a un equipo técnico especializado en gestión y desarrollo de capacidades, representado por un/a consultor/a líder de equipo con quien se suscribirá el contrato, que cuente con experiencia comprobada en el diseño, coordinación, implementación y evaluación de programas formativos dirigidos a profesionales del sector público.

El equipo consultor tendrá como objetivo apoyar al Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 en la estructuración y desarrollo del Programa “Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”, garantizando la calidad pedagógica y metodológica del proceso y el logro de objetivos.

4. Perfil del equipo técnico

Para la realización de este servicio se requiere de un equipo especializado compuesto por un (1) coordinador de equipo, un (1) especialista de desarrollo de capacidades y un (1) Gestor/a Académico/a.

El equipo de especialistas, que será representado por el consultor líder de equipo, con quien se suscribirá el contrato.

4.1. Especialista en gestión pública (líder de equipo)

Formación académica

- Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Psicología o Educación con especialización en gobernabilidad, gestión pública o a fines.
- Se valorarán estudios de posgrado en gerencia social, administración o similares.

Experiencia general

- Experiencia general mínima de diez (10) años en el sector público

- Experiencia general mínima de dos (02) años en servicios vinculados al desarrollo de capacidades.

Experiencia específica

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público trabajando en áreas como planeamiento, presupuesto, programas y fortalecimiento institucional.
- Experiencia laboral comprobada mínima de tres (03) años diseñando o implementando programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos.
- Experiencia desarrollando sesiones de aprendizaje, materiales educativos o guiones de clase en modalidad presencial, virtual o semipresencial dirigidos a servidores públicos.
- Experiencia en coordinación técnica con entidades públicas y/o instituciones académicas para el diseño e implementación de programas formativos.

4.2. Especialista en fortalecimiento de capacidades

Formación académica

- Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias de la Comunicación o Educación con especialización indispensable en temas de diseño de programas y cursos, gestión y didáctica, educación continua, desarrollo profesional o educación de adultos.
- Se valorarán estudios de posgrado gerencia social, administración o similares.

Experiencia profesional

- Experiencia laboral comprobada mínima de diez (10) años diseñando o implementando programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos.
- Experiencia comprobada de al menos tres (03) años de experiencia en la coordinación y/o gestión de programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia de al menos un (01) servicio donde haya desarrollado sesiones de aprendizaje, o materiales de enseñanza-aprendizaje, o guiones de clases (presenciales o virtuales) o dinámicas de aprendizaje (sincrónicas o asincrónicas) en un programa formativo para diversos profesionales.

Experiencia general

- Experiencia general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.

4.3. Gestor/a Académico/a

Formación académica

- Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias de la Comunicación o Educación con especialización indispensable en temas de diseño de programas y cursos, gestión y didáctica, educación continua, desarrollo profesional o educación de adultos.

- Se valorarán estudios de posgrado en gerencia social, administración o similares.

Experiencia profesional

- Experiencia mínima de cinco (05) años en gestión, coordinación o seguimiento de proyectos en organizaciones públicas, privadas o de cooperación.
- Experiencia en planificación operativa, seguimiento de cronogramas y control de cumplimiento de productos y entregables.
- Experiencia en seguimiento técnico y presupuestal de proyectos.
- Experiencia en elaboración y consolidación de informes narrativos y técnicos.

5. Alcances del servicio

La ejecución de este servicio tiene alcance sobre el “Programa Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”, desarrollado por el proyecto Bosques Amazónicos ASL2 en coordinación con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

El proyecto ASL2 acompañará el proceso de diseño de los cursos, la planificación e implementación del Programa y proporcionará el soporte y conocimiento científico que será materia del Programa.

Los consultores deberán coordinar con el proyecto Bosques Amazónicos ASL2 a través del coordinador del componente 2 y, por su intermedio, establecer una colaboración estrecha en ASL2 y con la ENAP. Todo el trabajo debe inscribirse y estar en consonancia con las normas nacionales vigentes sobre servicio civil y los temas a abordar en el curso. El proceso deberá ser debidamente documentado y registrado mediante los medios que correspondan.

5.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se llevarán a cabo diversas actividades. A continuación, se presenta una lista no exhaustiva ni excluyente de las actividades:

Actividad	Descripción
Actividad 1	Facilitar los procesos de coordinación académica y técnica entre el Proyecto Bosques Amazónicos ASL2, la Escuela Nacional de Administración Pública – SERVIR (ENAP) y los puntos focales del MINAM, asegurando articulación interinstitucional permanente.
Actividad 2	Gestionar el proceso de contratación de servicios profesionales vinculados al diseño e implementación del Programa, lo que comprende la identificación y coordinación con consultores, la elaboración de términos de referencia y documentación administrativa requerida, así como el seguimiento de los procesos logísticos hasta el inicio oportuno de los servicios
Actividad 3	Elaborar y proponer instrumentos de gestión que contribuyan a optimizar el proceso de diseño, desarrollo y validación de los productos académicos del Programa, tanto para ENAP como para Profonanpe.
Actividad 4	Brindar soporte técnico-operativo a la ENAP en la gestión del diseño de los productos académicos del Programa, asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos.
Actividad 5	Acompañar técnicamente y realizar seguimiento a los equipos responsables del diseño de los cursos de los Módulos 1 al 4, verificando la calidad técnica, metodológica y la coherencia con el enfoque de Gestión Integral del Territorio

Actividad 6	Coadyuvar en el proceso de convocatoria y selección de participantes en articulación con la ENAP, incluyendo la definición de criterios y revisión técnica del proceso
Actividad 7	Elaborar reportes periódicos de avance para Profonanpe y ENAP, alertando oportunamente riesgos, desviaciones y oportunidades de mejora en el diseño e implementación del Programa.
Actividad 8	Otras actividades que el Coordinador del Componente 2, la Coordinación Técnica del Proyecto ASL2 y la ENAP consideren necesarias para la correcta implementación del Programa

5.2. Productos/entregables

Cada producto debe presentarse dentro del plazo indicado y corresponderá al porcentaje total del monto contratado, según la siguiente tabla:

Producto	Productos	Plazo de entrega	Porcentaje del monto a pagar (%)
Primer entregable	Reporte que documenta lo siguiente: - Cronograma de implementación del Programa “Alta Gerencia en Gestión Pública con enfoque de Gestión Integral del Territorio”.	Hasta los diez (10) días calendario de emitido el contrato	30% del monto contratado a la presentación del producto.
Segundo entregable	Reporte que documenta lo siguiente: - Acompañamiento técnico–metodológico realizado a los equipos consultores encargados del diseño de los 06 cursos de los módulos 1 y 2. - Acompañamiento al equipo de ENAP en el diseño, desarrollo y validación de los productos académicos. - Identificación y preselección de perfiles profesionales para el diseño de los cursos correspondientes a los módulos 3 y 4. - Gestión para la contratación de los consultores que se incorporaran. - Proceso de implementación del curso. - Proceso de selección de participantes - Propuesta de instrumentos de gestión académica para ENAP.	Hasta sesenta (60) días calendario de emitido el contrato	40% del monto contratado a la presentación del producto.
Tercer entregable	Informe que documente lo siguiente: - Acompañamiento técnico–metodológico inicial a los equipos consultores encargados del diseño de los cursos de los módulos 3 y 4, dado los tiempos del presente servicio. - Acompañamiento al equipo de ENAP en el diseño, desarrollo y validación de los productos académicos.	Hasta noventa (90) días calendario de emitido el contrato	30% del monto contratado a la presentación del producto.

6. Criterios de selección

Evaluación total = Líder de equipo+ Especialista en fortalecimiento de capacidades+ Gestor/a Académico/a		100%
Rúbrica del criterio (Calificación por revisión)	Ponderación	(De 0 a 100 puntos)
1. Líder de equipo (Especialista en gestión pública)		50%
Formación académica		
Según lo señalado en los TdR	20%	Se evalúa según el criterio
Experiencia general		
Según lo señalado en los TdR	35%	Se evalúa según el criterio
Experiencia específica		
Según lo señalado en los TdR	45%	Se evalúa según el criterio
2. Especialista en fortalecimiento de capacidades		25%
Formación académica		
Según lo señalado en los TdR	20%	Se evalúa según el criterio
Experiencia general		
Según lo señalado en los TdR	35%	Se evalúa según el criterio
Experiencia específica		
Según lo señalado en los TdR	45%	Se evalúa según el criterio
3. Gestor/a Académico/a		25%
Formación académica		
Según lo señalado en los TdR	20%	Se evalúa según el criterio
Experiencia general		
Según lo señalado en los TdR	35%	Se evalúa según el criterio
Experiencia específica		
Según lo señalado en los TdR	45%	Se evalúa según el criterio

7. Pago de la contraprestación

El pago total por los servicios prestados es por monto fijo, bruto, y asciende a la suma de **S/50,000.00** (Cincuenta mil y 00/100 soles), que serán abonados a la aprobación final de cada producto, de acuerdo con el siguiente esquema:

Producto	Productos	Plazo de entrega	Porcentaje del monto a pagar (%)	Monto a pagar en Soles (S/)
Primer entregable	Cronograma de implementación del PAG	Hasta los treinta (30) días calendario de emitido el contrato	30%	15,000.00
Segundo entregable	Informe de actividades	Hasta los sesenta (60) días calendario de emitido el contrato	40%	20,000.00
Tercer entregable	Reporte de actividades	Hasta los noventa (90) días calendario de emitido el contrato	30%	15,000.00
Total		90 días calendario	100%	50,000.00

8. Lugar de desarrollo de las funciones

La prestación de los servicios se realizará fundamentalmente en la ciudad de Lima. Si hubiera necesidad de algún viaje a provincias, el Proyecto asumirá los costos de traslado y viáticos.

9. Responsable de su supervisión

La supervisión estará a cargo del Coordinador del Componente de Conectividad del Territorio (C2) ASL2 y el Coordinador de Gobernanza (C1) ASL2.

Los productos serán presentados mediante correo-e a la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2 (cportocarrero@profonanpe.org.pe) con copia al Coordinador del Componente de Conectividad del Territorio (C2) ASL2 (dlanos@profonanpe.org.pe) y el Coordinador de Gobernanza (C1) ASL2 (emurrieta@profonanpe.org.pe) para revisión y aportes.

El equipo del proyecto ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere de los usuarios involucrados y las transmitirá al/la consultor/a del servicio para su atención con conocimiento de la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2. La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2.

10. Propiedad intelectual

enseñanza-aprendizaje, guiones de clase, términos de referencia, productos de sistematización, reportes técnicos y cualquier material desarrollado en el marco de la presente consultoría forman parte integrante de los resultados del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 y del Programa “Alta Gerencia en Gestión Pública con especialidad en Gestión Integral del Territorio”.

En tal sentido, dichos materiales serán de exclusiva titularidad de Profonanpe, el Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), según corresponda, quienes podrán utilizarlos, reproducirlos, difundirlos, adaptarlos y publicarlos sin restricción alguna, reconociéndose en todo momento su carácter institucional. El consultor no podrá alegar derecho de propiedad intelectual, patrimonial o de autor sobre los mismos, ni darles un uso distinto al establecido en el contrato.

El consultor deberá guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, mensajes, coordinaciones, borradores, insumos y productos generados durante la prestación del servicio, no pudiendo compartirlos, divulgarlos ni utilizarlos para fines distintos a los contemplados en esta consultoría, salvo autorización expresa y por escrito de Profonanpe y la ENAP. Esta obligación de confidencialidad se mantiene vigente aún después de la finalización del contrato.

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.